

VISTO:

El expte. CUDAP 0049438/2010, por el cual la Sra. Prof. Dra. Ruth Salome Ferreyra, expresa su decisión de no presentarse a la evaluación del Régimen de Control de Gestión a Docentes por Concursos, para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal recaída en el expediente mencionado, se toma conocimiento y en consecuencia se dispone arbitrar los medios para que el cargo mencionado sea llamado a concurso una vez que se haya vencido el mismo,

Que la designación por concurso de la Dra. Ferreyra finaliza el 18 de febrero de 2011,

Que corresponde designar interinamente a la Dra. Ferreyra en el cargo a los fines de no entorpecer la actividad docente en la Cátedra,

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la **Dra. Ruth Salomé FERREYRA** (leg. 23547), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO -dedicación exclusiva- (Cód. 109) de la Cátedra de ANATOMIA PATOLOGICA "A" de esta Facultad, a partir del 19 de febrero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Dra. Ferreyra haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTR.
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:267

MR/es